

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 21/09/2019

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: 262

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Anguas	Ambrosio	Nidelveia Gudalupe
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 15 al 19 de Octubre 2019

Lugar (es): Municipio de Benito Juárez y Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Realizar visitas de inspección a Centros de Almacенamientos y Transformación de Materias Primas Forestal y cambio de uso de suelo.

Síntesis: Se realizaron visitas de inspección a centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales en materia forestal y cambio de uso de suelo en terrenos forestales, así como la prospección a predios con incidencias de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en los municipios de Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo.

Conclusión: Se realizó una visita de inspección a centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales denominado "Leopoldo Gómez Guerola" en materia forestal, ubicado en las coordenadas UTM X:0514374, Y: 2341145, se realizó visita de inspección de cambio de uso de suelo en terrenos forestal del predio ubicado en las coordenadas UTM X: 0474694, Y: 2289381, municipio de Benito Juárez, así como la prospección a terrenos forestales con incidencias de cambio de uso de suelo en el municipio Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo.

Resultados Obtenidos: Se realizó visita de inspección a centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales denominado "Leopoldo Gómez Guerola" en materia forestal, ubicado en las coordenadas UTM X:0514374, Y: 2341145, se realizó visita de inspección de cambio de uso de suelo en terrenos forestal del predio ubicado en las coordenadas UTM X: 0474694, Y: 2289381, municipio de Benito Juárez, así como la prospección a predios con incidencias de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en el municipio Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo.

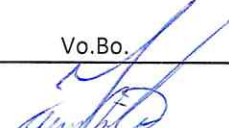
Contribución: Se levantaron dos actas de inspección con los siguientes números PFPA/29.3/2C.27.2/0080-19 al centro de almacenamiento y transformación ubicado en el punto de coordenada UTM X:0514374, Y: 2341145 y el acta de inspección no. PFPA/29.3/2C.27.2/0083-19 en cambio de uso de suelo al predio particular ubicado en el punto de coordenada UTM X: 0474694, Y: 2289381 de Quintana Roo, en respuesta a los recorridos de prospección que se han realizado en esa zona.

Atentamente


Nidelveia Guadalupe Anguas Ambrosio

Comisionado

Vo.Bo.


Ing. Humberto Mex Cupul.

Subdelegado de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo.
Subdelegación de Recursos Naturales.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio de Comisión No. PFPA/29.3/8C.17.4/F/0276-19.

Cancún, Quintana Roo a 14 de Octubre de 2019.

TEC. JOSÉ ORLANDO ALONZO PUCH
ING. NIDELVIA GUADALUPE ANGUAS AMBROSIO.
INSPECTORES FEDERALES.
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 15 al 19 de octubre de 2019.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visitas de inspección a Centros de Almacenamientos y Transformación de Materias Primas Forestal y cambio de uso de suelo.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia forestal, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal..

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.


LIC. RAÚL ALBORNÓZ QUINTAL.

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente designado mediante oficio número PFPA/14C26/1599/19 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente con fundamento en los artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45, fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.
NGAA.

